

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

REF: ALIM 1995-9271.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 50 DEL 25 DE MARZO DE 2021.

Reconócese al Dr. DIEGO FERNANDO GACHA RAMIREZ como apoderado judicial del ejecutado, señor JOSÉ ANTONIO ORDUZ.

Previo a resolver lo que en derecho corresponda respecto de la entrega de dineros que solicita el precitado apoderado en memorial remitido vía correo electrónico el día 15 de marzo de 2021, y teniendo en cuenta el informe rendido por la señora Asistente Social del Juzgado en la misma fecha, dicha solicitud de entrega se pone en conocimiento de la ejecutante, a fin de que en el término de tres (3) días se pronuncie al respecto, informando si ya le fue cancelada en su totalidad la suma de \$1'850.737,50 a la que se contrae el acuerdo que fuera aprobado en auto del 26 de noviembre de 1999; y si el ejecutado ha venido efectuando el pago de la cuota alimentaria en su cuenta de ahorros, conforme a lo acordado en la mencionada conciliación; así mismo si se encuentra de acuerdo con la entrega de dineros restantes al ejecutado. Comuníquesele por el medio más expedito.

Por secretaría actualícense los oficios Nros. 2101, 2100 obrantes a folios 40 y 42 del expediente y remítanse al apoderado del ejecutado para su correspondiente diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC

Código de verificación:
f96c3c1c3116a72f59677df718b60f0a07e4e7759311d9aa71502a72cb7fbb37
Documento generado en 24/03/2021 04:23:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>